

V Jornadas de Teoría del Estado. Cátedra de Teoría del Estado a cargo de la Dra. Beatriz Rajland. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2016.

Algunas consideraciones en torno a la democracia y el lenguaje.

Herszenbaun, Miguel.

Cita:

Herszenbaun, Miguel (2016). *Algunas consideraciones en torno a la democracia y el lenguaje*. V Jornadas de Teoría del Estado. Cátedra de Teoría del Estado a cargo de la Dra. Beatriz Rajland. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/v.jornadas.de.teoria.del.estado/14>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ehFp/sng>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Algunas consideraciones en torno a la democracia y el lenguaje

Miguel Herszenbaun
CONICET/UBA/CIF/GEK
herszen@hotmail.com

Introducción

En el presente trabajo quisiera desarrollar una idea en torno al concepto de democracia, vinculándolo fundamentalmente con los conceptos de comunicación y de lenguaje.

Partiendo de una concepción de la democracia como la discusión pública y participativa del significado de las palabras y de una comprensión del lenguaje como el modo primordial de la inteligencia humana entendida como la organización de medios a fines y la aptitud para comunicar, interactuar, conservar y transmitir experiencias y también engañar, quisiera considerar tres problemas: el primero de ellos referido a la transmisión de generación en generación de información viciada en su origen. El segundo, el problema de ciertos mitos liberales, particularmente la concepción liberal de conceptos tales como libertad y derecho. El tercero, el rol de los medios de comunicación en la actividad democrática.

Democracia y lenguaje

Comencemos por explicitar nuestra concepción de la democracia. Aquí nos interesa pensarla como la inclinación de la comunidad a la discusión pública y –en mayor o menor grado– participativa de la determinación del significado de las palabras. En este sentido, no entendemos por democracia sólo la representación a través del voto o la participación directa en las decisiones de la comunidad, sino el grado de participación de los miembros de la comunidad en la definición de términos socialmente relevantes. De esta manera, se podría graduar cuán democrática es una comunidad por cuán amplia es la base poblacional capaz de disputar el sentido de las palabras y cuán eficaz es dicha participación. Un segundo aspecto que quisiera introducir en esta caracterización es la mayor o menor necesidad de dar razones para el obrar o para el definir los términos mencionados. Esto quiere decir, la democracia se caracterizará entonces por la

participación en la definición de los sentidos y valores, en tanto esta participación se dé a través del dar y exigir razones.

Con esto no quiere decirse que esta participación en la definición de las palabras será puramente racional, puramente lógica. Los modos legítimos de dar razones son comunitarios y en todo caso son parte de lo que está sujeto a discusión al interior de la comunidad. Tampoco quisiera dar a entender que esta discusión es por completo incondicionada y que se trata de la manifestación translúcida y no problemática de la voluntad de los individuos. Contra esta posición volveremos en los apartados siguientes.

El segundo concepto sobre el que es necesario detenerse es el concepto de lenguaje. Concebimos a la inteligencia como la aptitud para ordenar medios a fines. El lenguaje juega en este sentido un rol fundamental. Es el medio preferencial por medio del cual se despliega la inteligencia humana. El lenguaje es el instrumento para la comunicación e interacción, para la conservación y transmisión de información y experiencias pasadas. Sin embargo, es también el instrumento del engaño y la manipulación, la disuasión y la intimidación. La manipulación de los semejantes es una manifestación sumamente sofisticada de la inteligencia. Es la transmisión de información para valerse de sujetos operadores del lenguaje como de instrumentos para un fin. En otras palabras, la información transmitida provoca una coordinación entre el emisor y el receptor, no deseada por este último, no ideada ni aceptada por éste.

No puede decirse que el engaño, la disuasión, la manipulación sean exclusivas del ámbito de lo humano. En el reino animal la naturaleza se manifiesta en un sinnúmero de ejemplos de engaño. Tampoco pretendemos afirmar que el lenguaje sea exclusivo del ser humano. Pero sí sostenemos que el lenguaje humano ha alcanzado un grado de desarrollo que no tiene parangón en otra especie, permitiéndole un grado sumamente complejo de organización entre sus individuos y, especialmente, la acumulación y transmisión de información vital para la supervivencia de la comunidad.

Caballo de Troya

Esta información vital puede abarcar los secretos fundamentales de la agricultura, la reproducción, señorío y explotación de las restantes especies animales, pequeños o grandes secretos cartográficos, el aprovechamiento de los vientos o la lectura de las estrellas para la navegación.

En la transmisión comunitaria de las tradiciones, de generación en generación, puede introducirse un “caballo de Troya”. Con esta expresión quisiera referirme a la transmisión comunitaria de información viciada. Junto con los saberes domésticos, agropecuarios, la medición de las estaciones, se transmiten mitos originarios, rituales sagrados, palabras mágicas. ¿Qué intención se encuentra detrás de esta transmisión? ¿Se trata de un error, de una interferencia en la comunicación? ¿De un engaño o del mero producto de la invención imaginativa de un estadio primitivo del ser humano?

No lo sabemos. Lo cierto es que las generaciones posteriores, capaces de liberarse de la carga transmitida, por un motivo u otro, perpetúan su transmisión. Y en esta transmisión de mitos y rituales, se transmiten también roles sociales destacados. El oráculo, el chamán, los sacerdotes. Lugares privilegiados para la distribución de las riquezas de la comunidad. Pero fundamentalmente lugares privilegiados desde los cuales se enuncia el sentido de las palabras. Portadores de un presunto conocimiento, operadores de transacciones divinas. Lo pecaminoso, lo pío, lo impío, lo justo y lo injusto. La declaración de la guerra justa, la guerra de defensa, la búsqueda del *Lebensraum*. Se trata de buscar la palabra justa para definir la conducta. Y ciertos roles heredados, configurados sus espacios por rituales y prácticas, tienen la voz cantante.

Los mitos liberales

El segundo problema al que aquí quisiera referirme puede ser catalogado como el de los “mitos liberales”. Aquí se trata de la definición de conceptos fundamentales para el Estado y el Derecho, particularmente la definición de conceptos como *libertad* y *derecho*. ¿Qué significan palabras tan preciadas?

Sin pretender hacer un recuento histórico, podríamos decir que el pensamiento moderno –quizá con contadas excepciones– ha concebido a la libertad como la falta de coerción externa, como la falta de una intromisión extraña en el accionar propio. En concordancia con esta concepción de la libertad, se piensa al derecho como una relación inmediata entre el sujeto y la cosa. De este vínculo inmediato y del concepto de libertad se deduce la potestad de combatir toda intromisión y de solicitar al Estado la garantía para el ejercicio de la libertad y el derecho. En concordancia con esto, el Estado es concebido como un servidor de los intereses individuales. La principal función del Estado es garantizar la libertad y los derechos (entendidos bajo el modelo de la

propiedad privada) y toda otra intervención estatal puede ser calificada de una intromisión injustificada.

No sería un trabajo fácil discutir todos estos puntos de manera simultánea. Basta para nuestras intenciones señalar que definir la *libertad* como la indeterminación en el accionar del sujeto no tiene nada de natural. Con esto quiero decir que el defensor de estas doctrinas invocará siempre que la *verdadera* definición de libertad es esta espontaneidad, indeterminación radicada en el sujeto. Pero quisiera recordar que entendemos que la definición de las palabras es una tarea potencialmente abierta a la participación de diversos estratos sociales y sujeta a la práctica de dar y exigir razones de acuerdo con pautas comunitarias. En otras palabras, esta definición no tiene –como casi ninguna otra– nada de natural y transparente.

En este sentido, puede ser contradicha por la concepción según la cual no hay derecho ni libertad sin una comunidad capaz de interactuar en función de ciertas expectativas, es decir, de garantizar ciertas pretensiones o expectativas percibidas como justas o convenientes por criterios históricos y contingentes.

En el mismo sentido, puede decirse que la libertad entendida como indeterminación externa o como autodeterminación sin considerar las condiciones empíricas de decisión conduce al sinsentido de concebir libre al ser humano que decide acatar una amenaza en vez de arriesgarse a sufrir el daño injusto. Veamos un ejemplo para comprender más claramente qué quiero decir: si el trabajador elige trabajar en negro antes que rechazar el trabajo en cuestión, se trata de una decisión libre y que, por libre, legitima la relación laboral en cuestión. Si los derechos (y por tanto lo justo) se definen en función del ejercicio personal de la libertad, esto es, de la deliberación absolutamente personal en función de los propios deseos y valores, toda elección –por ser una elección– supone la legitimación de lo elegido. El razonamiento que subyace a esta manera de pensar es: si la libertad es autodeterminación, es determinarse a sí mismo según las preferencias personales, valores, etc., todo cálculo de beneficio expresa un acto de libertad. Y, en consecuencia, toda elección –no producto de una coacción explícita– es libre y legítima.

Contra esta concepción de la libertad, puede proponerse otra concepción según la cual se la entienda como la facultad de elegir sobre la base de ciertas condiciones mínimas que, en caso de no ser dadas, harían que la elección no sea libre. Volvamos a un ejemplo, un hombre que en un naufragio decide ahogar a otra víctima a fin de

quedarse con su salvavidas; difícilmente podríamos decir que se trata de una elección libre.

De igual manera, contra estos mitos liberales puede invocarse la concepción del individuo como el producto de la comunidad, esto es, como viviendo y constituyéndose sólo en tanto está sumergido en un medio social. Portador de un lenguaje que él no ha creado, usuario de un conocimiento cuyo origen desconoce y no puede fundamentar por sí. No es creador de los criterios epistemológicos comunitarios, no es el origen de los modelos de racionalidad, no constituye por sí mismo las reglas de la legitimidad discursiva. Es, por el contrario, en todos estos aspectos un heredero capaz de modificar –en el mejor de los casos– algunas piezas del sistema. En este sentido, como decíamos más arriba, las reglas para discutir y justificar el sentido de las palabras son creadas, son contingentes, históricas y voluntarias; pero no reflejan inmediatamente la voluntad de un ser humano o de un grupo de ellos, sino que son el producto de complejas interacciones, cuyos resultados no son previsibles.

Peso comunicacional, medios y democracia

El tercer problema que quisiera considerar aquí se refiere a la participación de los medios de comunicación en la democracia. Nuevamente, aquí no entendemos democracia sólo en su sentido formal, sino también en el grado de participación de la población en la definición de palabras significativas en la esfera práctica de la comunidad.

Como puede esperarse, si entendemos la democracia en este sentido, la comunicación se vuelve un factor fundamental. La comunicación se vuelve un factor fuertemente condicionante, en tanto permite o no el acceso de ciertas personas a cierta información o bien permite o impide que ciertas posiciones fluyan al interior de la comunidad. Si la democracia es la discusión pública del sentido de las palabras y el libre juego del exigir y dar razones, la comunicación es el tablero de ese juego y los medios de comunicación los canales comunicantes a través de los cuales se despliegan las jugadas más significativas en dicho juego.

Si se aceptan los supuestos anteriores, no debería costar admitir la idea de un peso posicional diferencial de las empresas (públicas o privadas) dedicadas a la comunicación. Este peso posicional diferencial se refiere a la relativa importancia de estas empresas a la hora de definir o condicionar una política pública, insertar un tema

en agenda pública y determinar valores, intereses y opiniones en la comunidad. Este peso posicional diferencial se establece si consideramos la aptitud de estas empresas para conseguir cualquiera de estos fines, en comparación con otras empresas de igual o mayor magnitud macroeconómica (u otras instituciones cuyo fin no sea patrimonial). Es decir, empresas con mayor producción, mayor ganancia, más empleados y más participación en el PBI no tienen necesariamente una mayor capacidad de intervenir en la toma de decisiones de la comunidad. A esta discrepancia, la llamamos “peso comunicacional”.

El peso comunicacional de las empresas dedicadas a la comunicación es evidente. Como medios de comunicación, controlan cierta parte del flujo de ésta al interior de la comunidad. Y sobre la importancia de la información y su flujo para una democracia no es necesario volver. Este peso comunicacional, concentrado en ciertos núcleos posicionados estratégicamente, conduce a una participación desigual en la definición de las palabras.

El poder de decir, de exigir y dar razones es desigual. Lo ha sido desde tiempos inmemoriales. Pero lo cierto es que esta desigualdad puede darse por distintos motivos. Unos pocos organizados pueden hacer valer más su opinión que los muchos desorganizados. Unos pocos fanáticos son más capaces de imponer una posición que los muchos dubitativos. Otro factor a tener en cuenta es la representación. Ciertas instituciones tienen o han tenido un peso particular en la definición de los términos, por tener o por pretender tener la representación de un gran número de personas. Lo cierto es que los medios de comunicación poseen un peso comunicacional propio, sin que esto suponga representación alguna. Las empresas destinadas a la comunicación no son formalmente *representantes* de un sector de la comunidad. Aunque puedan ser representantes de ciertos intereses, cierto sector económico o cierto grupo de personas en función de la ideología, los valores u otros factores. Lo que aquí se quiere decir es que los medios de comunicación no pueden justificar su peso comunicacional alegando la representación de una cierta parte de la comunidad. Como sí puede hacerlo una iglesia, un partido político, un gremio u otras instituciones a las que uno adscribe por compartir cierto ideario o ciertos intereses.

Las empresas dedicadas a los medios de comunicación concentran en pocas manos, con intereses particulares, los instrumentos principales de participación política. Su importancia, su peso comunicacional, no depende de la adscripción de parte de la población a su ideario. Su aptitud para intervenir en la discusión pública no proviene de

las masas que estas empresas representan. No se trata de que estas empresas primero tienen la representación de un cuerpo social y, luego, como un efecto suyo, se vuelven capaces de intervenir en la política de la comunidad. Parecería que el procedimiento es inverso (o en todo caso, dialéctico). La oferta precede a la demanda (y eventualmente, la demanda motoriza la aptitud de estas empresas). La participación activa en el flujo de información, en la imposición de ciertos términos, de ciertas opiniones y valores educa al espectador, al lector, lo instruye en sus ideas y consideraciones.

Volvamos a los conceptos de simulación, engaño, esto es, al “caballo de Troya”. El caballo de Troya se refería a información viciada en su origen, reproducida de generación en generación, posiblemente, de manera no malintencionada. Quisiera concluir preguntándome si es posible un caballo de Troya, interpuesto por los medios de comunicación, intencionalmente dirigido a ciertos fines políticos, económicos o axiológicos.